

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8019 *Corrección de errores de la Resolución de 13 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Quintana de Redonda (Soria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 13 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Quintana de Redonda (Soria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 de marzo de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 44077, donde dice:

«En el "Boletín Oficial de la Provincia de Soria" número 1, de 4 de enero de 2023, con corrección en el número 8, de 23 de enero de 2023, y en el número 23, de 27 de febrero de 2023, y en el "Boletín Oficial de Castilla y León" número 13, de 20 de enero de 2023, con corrección en el número 45, de 7 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Operario de Servicios Múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre».

Debe decir:

«En el "Boletín Oficial de la Provincia de Soria" número 1, de 4 de enero de 2023, con corrección en el número 8, de 23 de enero de 2023, y en el número 23, de 27 de febrero de 2023, y en "el Boletín Oficial de Castilla y León" número 13, de 20 de enero de 2023, con corrección en el número 45, de 7 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Operario de Servicios Múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de personal de limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes, para la plaza de Personal de limpieza, será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado"».